



**ACTA No. 004, ELECCION DEL PERSONERO ESTUDIANTIL
VIGENCIA 2026**

Atendiendo el proceso de conformación y elección del gobierno escolar, que dentro del P.E.I., la ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, la Directiva Ministerial 73 de 2015, y la Circular 16 de 27 de enero de 2026, que orientan el proceso del gobierno escolar, se desarrolló el proceso de conformación del Gobierno Escolar Vigencia 2026.

Por lo tanto, el día, 5 de marzo de 2026, se llevo a cabo el proceso de elección del estudiante para la Personeria Estudiantil de la Institucion Educativa Rural Kilometro 15, en el cual se postularon tres (3) estudiantes del grado undécimo de cada una de las sedes con Postprimaria y Media Rural, De igual manera, el día, 6 de marzo se llevo acabo el escrutinio, con la siguiente votación:

| CANDIDATO POSTOLADO | SEDE | TOTAL DE VOTOS |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------|
| KARLA VANESSA SALCEDO MORALES | Kilómetro 15 – sede Principal | 368 |
| JOAN SEBASTIAN MALDONADO PEREZ | Campo Tres | 177 |
| ANGELA CAMILA ORTEGA GELVEZ | Campo Giles | 362 |

Como se puede evidenciar la estudiante KARLA VANESSA SALCEDO MORALES, identificada con la T.I. No. 1094221873, con un total de 368 votos a favor, fue elegida como PERDONERO ESTUDIANTIL, para la vigencia 2026.

La estudiante reconoce sus funciones como PERSONERO ESTUDIANTIL y se compromete a cumplir con lo dispuesto en el proyecto de Gobierno Escolar y lo que demande el marco normativo mencionado anteriormente, comprometiéndose a acatar todas las responsabilidades, deberes y derechos de su cargo para la vigencia 2026.

Firmada en al Vereda Kilómetro 15, a los seis (6) días del mes de marzo de 2026, por


 MG. CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL PEÑA
 C.C. No. 60.437.866
 Docente Gobierno Escolar


 Esp. JULIAN ANDRES CAICEDO CORZO
 C.C. No. 1090444638
 Docente Gobierno Escolar


 Esp. ALVARO RANGEL LAGUNA
 Coordinador con Asignación de Funciones de Rector